página 14

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, de corrección de errores de la Resolución de 23 de agosto de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 165, de 27 de agosto), por la que se aprueba la composición de los Tribunales Calificadores que evaluarán las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Medio de Gestión: Área de Recursos Humanos, Técnico/a Medio de Gestión: Área Económico-Financiera y Técnico/a Medio de Gestión: Área de Informática, convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

Advertido error material de transcripción en la edición del documento anexo «Tribunal Calificador» de la Resolución de 23 de agosto de 2021 de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 165, de 27 de agosto), por la que se aprueba la composición de los Tribunales Calificadores que evaluarán las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Medio de Gestión: Área de Recursos Humanos, Técnico/a Medio de Gestión: Área Económico-Financiera y Técnico/a Medio de Gestión: Área de Informática, convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021, se procede a la rectificación del citado anexo.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, don Pedro Manuel Castro Cobos, Director Gerente de Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, en virtud del Decreto 159/2018, de 31 de julio (BOJA núm. 150, de 3 de agosto), y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero por el que se constituye la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y se desarrollan sus Estatutos, modificado por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

RESUELVE

Primero. Rectificar el anexo «Tribunal Calificador» de la Resolución de 23 de agosto de 2021 de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 165, de 27 de agosto), por la que se aprueba la composición de los Tribunales Calificadores que evaluarán las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Medio de Gestión: Área de Recursos Humanos, Técnico/a Medio de Gestión: Área Económico-Financiera y Técnico/a Medio de Gestión: Área de Informática, convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021, en orden a corregir el error material de transcripción detectado en el Tribunal Calificador de Técnico/a Medio de Gestión: Área Económico-Financiera.





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 197 - Miércoles, 13 de octubre de 2021

página 15

Segundo. Publicar como anexo a esta resolución el Anexo «Tribunal Calificador» de la Resolución 23 de agosto de 2021 de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 165, de 27 de agosto), por la que se aprueba la composición de los Tribunales Calificadores que evaluarán las pruebas selectivas por el sistema de Acceso Libre de Técnico/a Medio de Gestión: Área de Recursos Humanos, Técnico/a Medio de Gestión: Área Económico-Financiera y Técnico/a Medio de Gestión: Área de Informática, convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021, para el Tribunal Calificador de Técnico/a Medio de Gestión: Área Económico-Financiera, al cual sustituye.

Andújar, 7 de octubre de 2021.- El Director Gerente, Pedro Manuel Castro Cobos.

A N E X O TRIBUNAL CALIFICADOR

| TECNICO/A MEDIO DE GESTION: AREA ECONOMICO-FINANCIERA | | | | |
|---|-----------|---------------------------------|-----------|---------------------------|
| | TITULARES | | SUPLENTES | |
| RESIDENTE/A | ***9318** | CARLOS RODRIGUEZ FONSECA | ***3893** | JUAN ANTONIO RAMIREZ RUIZ |
| SECRETARIO/A | ***0744** | ROSA MARIA SANCHEZ SÁNCHEZ | ***9503** | MARIA ESCUDERO CAMARERO |
| VOCAL | ***2634** | ENRIQUE JOSE LOPEZ MARTIN | ***9117** | JOSE GARRIDO CARRILLO |
| VOCAL | ***6023** | RAFAEL JOSE RAMIREZ MARTINEZ | ***4418** | ANDRES TORNERO CASTILLO |
| VOCAL | ***1597** | MARIA ESTHER RODRIGUEZ GUERRERO | ***1038** | INMACULADA FUENTES MORENO |

